



EXPEDIENTE Nº 2053/2020

DECRETO DE ALCALDÍA

Visto el decreto de alcaldía de fecha 3 de enero de 2020, número 1280/2020, en el que se aprueba el expediente de contratación nº 2053/2020, para la contratación de los materiales y maquinaria con conductor, para la obra incluida en el programa PFEA/2019, denominada “Mejora Plaza Llano Convento” de Castro del Río.

De conformidad el artículo 326 de la LCSP y con la disposición adicional segunda de la ley de contratos del sector público 9/2017, de 8 de noviembre, la cual dispone: *“La Mesa de contratación estará presidida por un miembro de la Corporación o un funcionario de la misma, y formarán parte de ella, como vocales, el Secretario o, en su caso, el titular del órgano que tenga atribuida la función de asesoramiento jurídico, y el Interventor, o, en su caso, el titular del órgano que tenga atribuidas la función de control económico-presupuestario, así como aquellos otros que se designen por el órgano de contratación entre el personal funcionario de carrera o personal laboral al servicio de la Corporación, o miembros electos de la misma, sin que su número, en total, sea inferior a tres. Los miembros electos que, en su caso, formen parte de la Mesa de contratación no podrán suponer más de un tercio del total de miembros de la misma. Actuará como Secretario un funcionario de la Corporación”*.

PRIMERO: Acuerdo nombrar los siguientes miembros en la mesa de contratación:

- PRESIDENTA.** Ana Rosa Ruz Carpio (Segunda Teniente Alcalde)
- VOCALES.** Lázaro José Bello Jiménez (Interventor municipal).
Soledad Bravo Melgar (Secretaria general ayuntamiento).
Antonio José Millán Elías (Arquitecto técnico municipal).
- SECRETARIO.** José Antonio García Recio (Administrativo).

SEGUNDO: Fijar el día de celebración de la mesa de contratación Mesa de Contratación, para la apertura del **sobre A**, en acto privado, el próximo lunes de septiembre de 2.020 a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, y en su caso la apertura del **sobre B**, en acto público en las dependencias de este Ayuntamiento.

TERCERO: Trasladar el presente acuerdo a los correspondientes miembros.

En Castro del Río Fechado y firmado electrónicamente.

El Alcalde-Presidente
Salvador Millán Pérez

Código seguro de verificación (CSV):

E16A 9E88 0DDA 68F2 E478



E16A9E880DDA68F2E478

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 10/9/2020

Num. Resolución:

2020/00001903

Insertado el:

10-09-2020